

1976
1976
C. R. SILVA H.

LOS CAMINOS DE LA PAZ

HOMILIA PRONUNCIADA POR SU EMINENCIA EL
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, EN LA IGLESIA
CATEDRAL DE SANTIAGO, DURANTE LA ACCION
DE GRACIA ECUMENICA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1976.

LOS CAMINOS DE LA PAZ

HOMILIA PRONUNCIADA POR SU EMINENCIA EL
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, EN LA IGLESIA
CATEDRAL DE SANTIAGO, DURANTE LA ACCION
DE GRACIA ECUMENICA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1976.

Como lo quiere su mejor tradición, Chile comienza su festejo patrio con una plegaria.

Hoy es el día en que Chile ruega y agradece a Dios por Chile. Nuestros Padres de la Patria nos enseñaron a rogar y agradecer. Ellos sabían que la Patria, su libertad, su unidad, su grandeza son, al mismo tiempo, empeño humano y don de Dios. En el umbral de sus grandes decisiones, al comenzar cada batalla de guerra o de paz, oraban. Oraban como Cristo nos enseñó: pidiéndole al Padre que se haga su voluntad. Y cuando la voluntad del Padre era concederles gracia, victoria, libertad, entonces también oraban. Ellos eran los mejores testigos de que con sus solas fuerzas humanas no habrían podido vencer y construir.

Por eso Chile cultiva esta tradición: comenzar su día orando y agradeciendo a Dios por Chile.

Y no lo hace sólo por respeto. Mucho menos por rutina. Cada generación de chilenos ha ido haciendo la misma experiencia de su necesidad de Dios. Al principio era la urgencia de hacer tanto con tan pocos recursos y tan grandes obstáculos. Hoy también. Al principio era la fe, la esperanza y el amor. Hoy también. Antes y ahora la Patria no se construye sin la oración. Hoy, como al principio, Chile necesita a su Dios.



Este nuevo aniversario patrio nos encuentra consagrados a una gran tarea: la de *crear o reconstruir los caminos de la paz*.

Los chilenos queremos vivir en paz, con nosotros mismos y con nuestros hermanos del resto del mundo. Cualquier otro objetivo quedaría por debajo de nuestra vocación.

Pero también esa paz es, como la Patria, obra humana y don divino. Una obra tan ardua, tan difícil de realizar, y un don tan querido a los ojos del Señor, que El declaró dichosos a los que trabajaban por la paz, y les prometió ser llamados hijos de Dios.

Por eso la Iglesia ora tan intensamente por la paz. Por esto todo su potencial de amor se moviliza al servicio de la paz. Se podría decir que la paz resume la misión de la Iglesia. La paz no depende sólo de la Iglesia, pero la Iglesia sabe que existe, que es posible, y conoce el camino que lleva hacia ella. Una de sus oraciones lo expresa admirablemente:

“SEÑOR, QUE LLAMASTE HIJOS TUYOS A LOS QUE TRABAJAN POR ESTABLECER LA PAZ: CONCEDENOS TU LUZ Y TU GRACIA, PARA QUE PODAMOS CONSTRUIR PERPETUAMENTE LA PAZ, BASADA EN LA JUSTICIA, EN EL AMOR Y EN LA LIBERTAD. POR JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR”.
(Misal Romano, oración de la Misa Votiva “Por la Paz y la Justicia”).

Millares de sacerdotes rezan esta oración. Millones de fieles la ratifican con su Amén. Es la voz de la Iglesia, de una Iglesia que habla de paz, de sus caminos, sus condiciones, sus obstáculos. Ni en su tono ni en su ánimo hay un dejo de censura. La Iglesia no se arroga competencias ni autoridad que no le hayan sido dadas por Cristo. Si habla de paz, es porque su Evangelio es de paz y porque Ella misma es experta en humanidad. Cuando habla de paz, no se apoya sino en la fuerza de la verdad misma que propone. No juzga ni califica: invita. Es la voz de la Madre que ama a sus hijos. No le importan sus propios quebrantos, no

teme ser incomprendida, no cautela su propia seguridad, con tal que sus hijos conozcan la paz.

Hoy, en el Día de la Patria, además de reflexionar y hablar, quisiéramos sobre todo orar. Ir repitiendo esta oración de Iglesia que constituye el más preciso y sólido programa de paz.

I. “Señor: para que podamos construir perpetuamente la paz, concédenos *obrar la justicia*”.

Obrar la justicia. Tener el ánimo, cultivar el hábito, la costumbre de darle a cada uno lo que es suyo.

Y en primer lugar a Dios. Sí: es de justicia que, como lo hacemos hoy, reconozcamos públicamente que en El somos, nos movemos y existimos; que de El procede todo don perfecto, y que a El le debemos el homenaje de una fe obediente a su Palabra.

Esta es su Palabra; éste es su Mandamiento: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón y con todas tus fuerzas, y al prójimo como a ti mismo”. No podemos ser justos sin el hábito de cumplir fielmente este Mandamiento de amor.

Nuestro celo por los derechos de Dios reclama, de esta manera, un análogo celo por los derechos del hombre. Dios quiere que sus hijos sean respetados y amados. En el agravio hecho a un hombre Dios se considera, El mismo, agraviado. Y el hombre violentado por la injusticia siente germinar en él el resentimiento y la contraviolencia. En la injusticia, la paz ha encontrado su primer gran obstáculo.

“Señor, luz de los que viven en tinieblas: guía nuestros pasos por el camino de la paz. Concédenos que, libres de temor, te sirvamos con santidad y justicia en tu presencia, todos nuestros días”.

“Enséñanos a hacer con los demás lo que queremos que ellos hagan con nosotros: respetar, comprender, perdonar; cumplir nuestra palabra; tener misericordia; hacernos solidarios del dolor y necesidad de los otros; velar por su buen nombre, defender su honra, sus bienes, su libertad; acoger sus aportes, estimular su responsabilidad, confiar en ellos”.

¿Cómo podríamos exigir lo que no estamos dispuestos a dar?

“Cada uno, sin excepción de nadie —nos inculca el Concilio— debe considerar al prójimo como *otro yo*”. (Gaudium et Spes, 27). Y todo hombre es mi prójimo, cualquiera sea su ideología, su conducta o la simpatía que nos inspira. La justicia evangélica no discrimina, no excluye a nadie. Sólo tiene una predilección, un servicio preferente, un respeto privilegiado por los pobres, sin preguntar la causa o la culpa de su pobreza”. (Cfr. Paulo Sexto, Octogesima Adveniens, 23; Obispos de Chile, “Evangelio, Política y Socialismos”, 14).

Si a todos los ciudadanos nos toca obrar la justicia para construir la paz, ello compete de modo especial al gobernante. “La ejecución de la justicia, en cuanto orientada al bien común —escribe Santo Tomás— es el oficio propio del príncipe”. (Summa Theologiae, 2 -2, q. 50, art. 1, ad. 1).

Justicia y bien común: noble y pesada tarea que incumbe al gobernante. Lo comprendemos bien quienes, en la Iglesia, desempeñamos el servicio episcopal. Mirar siempre y sólo al bien común; mancomunar tantas aspiraciones divergentes, conciliar tantos intereses contrapuestos, hacer fructificar para bien tantas tensiones, afrontar tantas incomprensiones, privilegiar sólo al más débil: ser autoridad importa consagrarse al servicio de la justicia y del bien común. La vida del que gobierna está marcada por una sola pasión: los derechos de la persona y de la

sociedad. Cada ley, cada decreto, cada decisión suya responderá a un solo interrogante: “¿Cómo servir mejor a mi pueblo?”.

Porque el bien común de su pueblo es la razón de ser del gobernante, como enseña la Iglesia por boca del Papa Juan XXIII (*Pacem in Terris*, 54). “Tutelar el campo intangible de los derechos de la persona humana, y hacerle llevadero el cumplimiento de sus deberes, debe ser —afirma la Iglesia— oficio esencial de todo poder público”. (*Pacem in Terris*, 60; Pío XII, Mensaje de Pentecostés, 1º - 6 - 1941).

Allí radica la dignidad del que manda y del que obedece. El ciudadano que se somete a las autoridades públicas rinde, “en realidad, un acto de culto a Dios”. Lejos de humillarse, “se eleva y ennoblece, ya que servir a Dios es reinar”.

“La autoridad, sin embargo —recuerda el Papa Juan—, no puede considerarse exenta de sometimiento a otra superior. Más aún, la autoridad consiste en la facultad de mandar según la recta razón. Su fuerza obligatoria procede del orden moral, que tiene a Dios como primer principio y último fin. La dignidad de la autoridad política es la dignidad de su participación en la autoridad de Dios” (*Pacem in Terris*, 47; Pío XII, Radiomensaje Navideño 1944). Sus leyes tienen por eso, valor de obligar en conciencia cuando, procediendo de la ley eterna, emanan de la recta razón, respetan el orden moral y sirven al bien común. Si una ley se apartase de la recta razón sería injusta; y entonces —como enseña Santo Tomás— más que ley, sería violencia (1 - 2 q. 93, art. 3 ad 2; ver *Pacem in Terris* 46, 50, 51).

Todo gobernante permanece así en constante referencia a Dios y a su pueblo. “No hay autoridad que no venga de Dios” (*Romanos* 13,1 - 6). Y no se da autoridad sino para el bien y salud del pueblo, que es la suprema ley (*León XIII*, *Rerum No-*

varum, 26). Sin olvidar que en la protección de los derechos individuales, el poder civil “habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres” (León XIII, *Rerum Novarum*, 27).

Tal es la nobleza de la tarea, del arte de gobernar, según lo ha enseñado constantemente la Iglesia. Se inspira en el ejemplo del Maestro, que no vino a ser servido, sino a servir y dar su vida por la salvación de todos.

Por eso oramos por nuestros gobernantes: hoy y siempre. Es un deber de nuestra fe. Imploramos para ellos la gracia de lo alto, los dones de sabiduría y prudencia, de consejo y fortaleza. Y permanezcamos dispuestos a ofrecerles nuestra colaboración, leal, generosa y sincera para obrar la justicia.

2. Pero no basta la justicia para construir la paz. “Señor: para que podamos construir perpetuamente la paz, concédenos *creer en el amor*”.

Siempre nos amenaza la tentación de creer, más bien, en el odio. El sabe mostrarse seductor. Promete extirpar, rápida y radicalmente, todos los obstáculos al triunfo de la verdad —nuestra verdad—. Comparece como vengador celoso de una justicia violada —nuestra justicia—. Y declara lícitos todos los medios, con tal que sirvan a ese fin. El odio se hace así inseparable de la violencia, y ésta le presta su forma atractiva y seductora: como si fuera el único o el mejor camino.

“La violencia —decíamos con angustia hace cuatro años— no es el único ni el mejor camino. Ni siquiera es un camino. Los pueblos no cambian ni progresan, no se ponen en marcha substituyendo una violencia por otra” (Alocución del 2-9-1972).

“El odio —hemos dicho en este mismo lugar, en 1971— envenena y puede matar el alma de una sociedad. Tenemos que

matar el odio, antes de que el odio envenene y mate el alma de nuestro Chile... Hermanos: todo se puede ganar con la paz. Todo lo que más amamos se destruirá ciertamente con el odio. En nombre del Señor, por amor a todos los inocentes, a todos los débiles, a las madres y niños de nuestra tierra; por amor a la Patria toda, destruyamos definitivamente el odio, y edifiquemos la sociedad justa y fraterna, la familia que ha sido y será siempre Chile" (Homilía en los funerales de don Edmundo Pérez Zujovic, 9-6-1971).

Palabras, urgencias formuladas en circunstancias políticas tan diversas. Las repetimos hoy, con la misma perseverante doctrina.

El magisterio de la Iglesia nos previene, son sabiduría y bondad, que después de los grandes conflictos sociales suelen plantearse alternativas contrapuestas: de un lado, voces que llaman a la prudencia y a la moderación; de otro lado, voces de mal disimulada violencia o de abierto anuncio de venganza, como si no hubiera otra disyuntiva que plena victoria o destrucción completa. Tajante dilema que ahoga toda otra reflexión y obliga a una lucha extenuadora y desangrante, cuyas consecuencias económicas, sociales y espirituales amenazan convertirse en el castigo del tiempo futuro. Así hablaba la Iglesia, por boca de Pío XII, al término de una conflagración mundial (Discurso a representantes del Congreso de los EE. UU., 27-8-1945). "Por esto —señalaba el Papa— es de suma importancia sustituir aquel temor por la fundada esperanza de honrosas soluciones; soluciones no pasajeras ni expuestas a los gérmenes venenosos de nuevas turbaciones y nuevos peligros para la paz, sino verdaderas y durables".

Su Santidad Pablo Sexto nos recuerda cuál es esa solución,

cuando una y otra vez nos llama a construir, como fruto del Año Santo, la “civilización del amor”. El amor puede edificar una civilización.

Diremos más: sólo el amor puede edificar una civilización digna de ese nombre. ¿Cómo respetar al hombre, si no se le ama? ¿Cómo ir en defensa del oprimido, si no se ama a los que Dios ama con predilección? ¿Cómo construir un ordenamiento jurídico eficaz, sin amar al hombre por quien y para quien son todas las leyes? ¿Cómo edificar la fraternidad —base insustituible del patriotismo— sin amar como Dios Padre nos ama: a buenos y malos, amigos y enemigos; sin compartir lo nuestro como El lo comparte; sin perdonarnos como El nos perdona? Organizando la tierra sin Dios se termina siempre organizándola contra el hombre. Y Dios es amor.

Necesitamos creer en el amor. “El amor —decíamos aquí, hace justamente un año— no es utopía, no es ingenuidad, no es inferioridad”. El consigue lo que la fuerza no es capaz de conseguir. No está reñido con la vigilancia ni con un justo rigor; al contrario: éstos son la condición para que subsista.

“Señor: concédenos creer que el amor es más fuerte que el odio. Que el amor une como no puede hacerlo el temor. Que el amor crea, mientras el odio destruye y el temor paraliza. Ahoga, Señor, en nuestros labios la palabra que ofende y distancia. Abre nuestras manos para compartir pan y trabajo, los bienes de una tierra que Tú nos diste a todos. Haz que dejemos de juzgarnos unos a otros sin misericordia y sin olvido. Haz que creamos los unos en los otros. Haz que nos amemos: porque sólo el que ama puede obrar la justicia”.

3. Algo falta todavía, sin embargo, para el pleno advenimiento de la paz. “Señor, para que podamos construir perpetuamente la paz, *¡edúcanos a la libertad!*”.

La paz —según San Agustín— es la tranquilidad en el orden. Y no puede haber orden ni tranquilidad sin libertad.

Los miembros de un cuerpo social gozan de tranquilidad cuando saben que sus derechos fundamentales están jurídicamente protegidos contra toda arbitrariedad.

Ese es precisamente el sentido y objetivo del orden: asegurar las condiciones que hacen expedito el ejercicio de la libertad. Un orden que se obtuviera a costa de la libertad sería un contrasentido. Y el pueblo objeto de ese orden ya no sería pueblo, sino masa.

Cicerón concebía el pueblo como la multitud asociada por un consenso de derecho y para utilidad común (De República, I I, c. 25). A la definición de pueblo pertenece la libertad de asentir o disentir en lo tocante a los asuntos comunes, y la norma jurídica que regula y protege esa libertad.

“El pueblo —enseña la Iglesia— vive y se mueve por su vida propia; la masa es de por sí inerte y sólo puede ser movida desde afuera. El pueblo vive de la plenitud de vida de los hombres que lo componen, cada uno de ellos una persona, consciente de su propia responsabilidad y de sus propias convicciones. La masa es fácil juguete en manos de cualquiera que explote sus instintos o sus impresiones. De la exuberancia de vida propia de un verdadero pueblo se difunde la vida, abundante, rica, por el Estado y todos sus organismos; infundiéndoles, con un vigor renovado sin cesar, la conciencia de su propia responsabilidad, el sentido verdadero del bien común” (Pío XII, Radiomensaje Navideño 1944).

La amenaza de masificación, latente en todo el mundo contemporáneo, nos plantea un imperativo: educarnos a la libertad. Habituarlos a actuar por propia iniciativa, previa deliberación y asumiendo las responsabilidades de nuestras decisiones. Estimularnos unos a otros a participar y a decidir, mediante un consenso jurídicamente regulado, los asuntos que conciernen al bien común. “Cuando se pide ‘más democracia y mejor democracia’ —señala el Papa Pío XII— esta exigencia no puede tener otro significado que el de colocar al ciudadano en condición cada vez mejor de tener su propia opinión personal y de expresarla y hacerla valer de una manera conforme al bien común... Hay dos derechos del ciudadano que en esta democracia encuentran su expresión natural: manifestar su propio parecer sobre los deberes y los sacrificios que le son impuestos; no estar obligado a obedecer sin haber sido escuchado” (Pío XII, Radiomensaje Navideño citado).

Nuestra patria reconoce, en estos postulados, una tradición de la que legítimamente se siente orgullosa.

“En el alma de Chile —decíamos hace dos años, en esta misma iglesia— se da, como componente esencial, el aprecio y costumbre de la libertad, individual y nacional, como el bien supremo, superior, incluso, al de la vida misma”.

Libertad que nunca los chilenos identificamos con anarquía ni arbitrariedad. Libertad regulada y protegida por un ordenamiento jurídico objetivo y una autoridad impersonal, sometida ella misma a la ley y al permanente juicio de su pueblo.

Fue esa la gran intuición y el gran legado de nuestros Padres de la Patria. “A pesar de haberseme entregado el Gobierno Supremo sin exigir de mi parte otra cosa que obrar según me dictase la prudencia —escribía don Bernardo O’Higgins, al funda-

mentar el nombramiento de una Comisión Constituyente— no quiero exponer por más tiempo el desempeño de tan arduos negocios al alcance de mi juicio... Ahora que, por el valor y virtud de nuestros soldados hemos conseguido vencer y destruir a los tiranos, sólo me ocupó en preparar aquellas medidas que aseguren la libertad de los chilenos, sin introducir la licencia en que escollaron otros Estados nacientes” (Decreto del 18-5-1818; Archivo de Don Bernardo O’Higgins, tomo 9, pp. 33-34).

Dicho proyecto constitucional le parecía ser “el negocio que más interesa a la Nación; y para ello es necesario saber distintamente la voluntad de cada uno de los habitantes” (Decreto del 10-8-1818; Sesiones de los Cuerpos Legislativos, Tomo 2, pp. 7-9).

“Debe cuidarse —expresaba don Bernardo, al inaugurar las Sesiones de la Convención Preparatoria— que todos los derechos sean realmente garantidos, porque de otro modo vacilan la autoridad, la seguridad y todos los fundamentos de la sociedad y la prosperidad se conmueven y anulan” (Ses. de los C. Legislativos, T. 6, p. 28).

En ese admirable espíritu, de realismo y respeto a los derechos intangibles de la persona, se forjó nuestra nacionalidad. Muchos de nuestros estadistas, constructores de la Patria, merecen el elogio que en su tiempo hiciera de O’Higgins don Mariano Egaña, al jurarse la Constitución: “V. Excelencia sosteniendo los derechos de la Nación en los campos de batalla triunfaba, es verdad, y llevaba tras sí nuestra admiración y gratitud; mas, éste era un triunfo de que podían usurpar, parte la fortuna, y parte la ilusión de la gloria. Pero —continuaba don Mariano Egaña— hacerse esclavo de la ley, estando en la plenitud de la autoridad; quedar vencedor en esta lucha de generosidad,

donde el pueblo, confiado en las virtudes del que destina para gobernarlo, pone en sus manos un mando sin límites, y el Jefe sólo quiere obedecer a la voluntad pública y hacer crecer la autoridad de su cuerpo por la de su mérito: ¡éste es el triunfo todo de V. Excelencia!” (Discurso en la Jura de la Constitución, 23-10-1818; Gaceta Ministerial, 24-10-1818).

No es necesario, por eso, inventar un camino: nuestra más pura tradición democrática y republicana es el camino. A nosotros nos toca reconquistarla y readecuarla a situaciones siempre cambiantes. Educándonos al ejercicio de nuestra libertad asentamos el cimiento profundo de la solidaridad y seguridad nacionales.



Tal vez ahora comprendemos mejor el sentido de los textos bíblicos leídos en esta celebración. El Maestro ha prometido felicidad, alegría perfecta a los que trabajan por la paz. El Apóstol nos exhorta a vencer el mal con el bien.

Ya antes que ellos, el más insigne orador de la antigua Roma —Cicerón— supo comprender que la tarea de la paz es digna y propia de un hijo de Dios. “Vencerse a sí mismo —decía—, reprimir la ira, perdonar al vencido, levantar al adversario caído: el que estas cosas haga, no lo comparo ya a los grandes hombres: lo considero muy semejante a Dios” (Pro Marcello, 3).

Es la tarea predilecta de la Iglesia: la paz. Y es que la paz y la vida caminan juntas. La vida es el otro nombre de la paz —como la guerra es el otro nombre de la muerte. (Mensaje de Paulo Sexto para la Jornada Mundial de la Paz, 1977).

Por eso la Iglesia ama tanto la paz: porque ama la vida.

Porque es presencia de Cristo que vino para que los hombres tengan vida, y abundante vida.

Por eso la Iglesia defiende la vida. Por eso la Iglesia condena la guerra, condena el aborto, condena el hambre: son enemigos de la vida; y la vida tiene los mismos enemigos que la paz.

Por eso la Iglesia no cesa de hablar, de clamar por el derecho de todos a la vida. Por eso la Iglesia habla y clama, siempre, en todas partes, llamando a la justicia, al amor, a la libertad. Son los caminos de la paz.

La Iglesia hace obra de paz porque es la Casa de los hijos de Dios. Si hay defecto en algunos de sus miembros —lo que es inherente a su condición humana— ello no anula la vigencia y belleza de esta misión verdaderamente divina.

Decidámonos, todos, de nuevo por esta misión: este es un momento y un lugar privilegiado para abrirnos al Espíritu del Señor, Espíritu de paz.

Hoy es un momento y un lugar privilegiado para orar. Concluyamos repitiendo esa oración de Iglesia que no hemos hecho más que glosar:

“SEÑOR: QUE LLAMASTE HIJOS TUYOS A LOS QUE TRABAJAN POR ESTABLECER LA PAZ: CONCEDENOS TU LUZ Y TU GRACIA, PARA QUE PODAMOS CONSTRUIR PERPETUAMENTE LA PAZ, BASADA EN LA JUSTICIA, EN EL AMOR Y EN LA LIBERTAD. POR JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR”.

ASÍ SEA.